

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,.

2 0 NOV 2020

Ref. Despacho Comisorio Nro. 11001-40-03-047-2019-00650-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho Resuelve:

REPROGRAMAR la fecha fijada en auto del 2 de marzo de 2020 [Folio 27], para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-575543** para la hora 8:30 AM del día del mes de Febrero del año 202 | .

Las partes quedan notificadas por estado de la anterior determinación y además deberán **observar y acatar** el **protocolo de prevención del covid -19 — Diligencias Fuera de Despachos Judiciales** que está publicado en el micro-sitio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS MOPEZ GARCÍA

N.S

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. De Hoy Hoy NOV. 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

LAURA CRISTINA PODRIGUEZ ROJAS